



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 17 DIC 2021

Res. H N° 1573/21

Expte. N° 20.058/21

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Investigación" de Sede Regional Tartagal; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevista, se constituyó en tiempo y forma.

QUE la misma emite dictamen unánime, que no mereció impugnación ni observación alguna, proponiendo la designación de Delia Peralta, en el cargo y asignatura objeto del llamado.

QUE a fs. 40/41 rola informe económico-financiero favorable del Director General Administrativo de Sede Regional Tartagal.

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 371, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y proceder a la designación de la mencionada docente en el cargo y asignatura de referencia.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión extraordinaria del día 14 de diciembre de 2021)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el dictamen unánime emitido por el Jurado que entendió en el presente llamado.

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a Delia Noemí Peralta, DNI N° 36.556.966, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Investigación" de Sede Regional Tartagal, a partir de la efectiva toma de posesión.

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial, y siga a Sede Regional Tartagal.

  
Dra. LILIANA LIZONDO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades UNSa



  
Dra. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa